LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CERTIFICA QUE:

1-. Que con fecha cinco (5) de junio de 2025, se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE EVENTOS Y OCIO, Y EL SEGUIMIENTO DEL ENTORNO DE NEGOCIOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

2-. Que, dentro de los términos establecidos en dicho aviso, solo se presentó manifestación de interés por parte de la FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA, persona jurídica de derecho privado, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 800.043.442 - 9, que en los términos del cronograma del proceso de régimen especial (con ofertas) RE-045-2025 allegó propuesta con los soportes documentales y requisitos exigidos en los estudios previos y el aviso de convocatoria del citado proceso, como se muestra en la siguiente imagen extraída de la plataforma SECOP II:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
FUNDACION PROBARRANQUILLA	ProBarranquilla	5/06/2025 10:58 AM	978.142.857 COP

3-. Que, hecha la revisión correspondiente, se verificó que la propuesta de la FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA cumple con todos y cada uno de los requisitos anotados los estudios previos y en el aviso de convocatoria pública del proceso RE-045-2025, incluyendo certificación en la que se verifica su aporte en capital al convenio en porcentaje del 30%, como lo exige el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

4-. Que, en mérito de lo anterior, se dejan las constancias respectivas, y se procede a seguir adelante con el proceso RE-045-2025 atendiendo la propuesta previamente presentada por la FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA, identificada con el NIT 800.043.442 - 9, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo

Dado en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de junio de 2025.

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: JAE- Asesor Jurídico Externo